



GOBIERNO DE LA

INTERIOR Y POLICIA

GOBERNACIÓN CIVIL DE LA ROMANA

Reporte Disponibilidad Presupuestaria y Ejecución

DEL 1 AL 31 DE ENERO 2026

2.7 - OBRAS

- 2.7.1 - OBRAS EN EDIFICACIONES
- 2.7.2 - INFRAESTRUCTURA
- 2.7.3 - CONSTRUCCIONES EN BIENES CONCESIONADOS
- 2.7.4 - GASTOS QUE SE ASIGNARÁN DURANTE EL EJERCICIO PARA INVERSIÓN
(ART. 32 Y 33 LEY 423-06)

TOTAL GENERAL

19,722,958.00 19,722,958.00 1,030,999.94

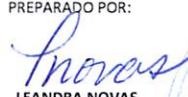
1,030,999.94

Presupuesto aprobado: Se refiere al presupuesto aprobado en la Ley de Presupuesto General del Estado.

Presupuesto modificado: Se refiere al presupuesto aprobado en caso de que el Congreso Nacional apruebe un presupuesto complementario.

Total devengado: Son los recursos financieros que surgen con la obligación de pago por la recepción de conformidad de obras, bienes y servicios oportunamente contratados o, en los casos de gastos sin contraprestación, por haberse cumplido los requisitos administrativos dispuestos por el reglamento de la presente Ley.

PREPARADO POR:


LEANDRA NOVAS

ANALISTA FINANCIERO



REVISADO POR:


MILTON Y. MÉNDÉZ JACKSON

DIRECTOR FINANCIERO

